

Asunto | 1ª Resolución de cuestiones planteadas por los licitadores en el concurso público para la adjudicación de una concesión administrativa de una parcela ubicada en la zona de estacionamiento provisional junto a la estación de la Fuente de San Luis en València, con destino a la explotación de un estacionamiento de vehículos pesados.

- 1. ¿Cuántos contratos de larga duración (anuales o semestrales) debe soportar el nuevo concesionario?**

Todos los contratos se renuevan mensualmente, no hay ningún usuario de larga duración.

- 2. Sobre el gazapo en la página 3 del Pliego de Condiciones que regula la concesión. ¿Quién debe ser el emisor fiscal de las facturas y el gestor administrativo de la facturación?**

“[...]

- *Gestionar el cobro por el servicio a los usuarios, y facilitar los datos para la facturación a los mismos por parte de la APV.*

[...]”

El emisor fiscal de las facturas y el gestor administrativo de la facturación será el concesionario.

- 3. ¿Qué limitación mínima debe ser considerada para las plazas de abonado/rotación?**

No existe limitación para las plazas de abonado/rotación.

- 4. ¿Qué limitación mínima debe ser considerada para conductores autónomos?**

La especificada en el pliego, un 40%.

“[...]



DIR3: EA0001321

TD06 – Comunicación | COMU-00

La asignación de plazas en caso de que haya más solicitudes de las que se pueden atender debe realizarse en base a los siguientes principios:

1.-Mantenimiento del 40% de las plazas para transportistas autónomos.

[...]"

5. ¿Cuál es la planificación de las obras a acometer por parte de Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)?

Esta Autoridad Portuaria de Valencia desconoce a fecha de hoy el calendario previsto por ADIF para la ejecución de las obras asociadas al *“proyecto constructivo de la terminal intermodal y logística de Valencia Fuente de San Luís”*.



Avda. Muelle del Turia, s/n · 46024 València – España · NIF Q4667047G · Tel. +34 96 393 95 00 · Fax +34 96 393 95 99

www.valenciaport.com · www.valenciaportse.gob.es